

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Acta número: 152
Fecha: 29/diciembre/2025.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez.
Secretaría: Diputada Isabel Cristina García Jiménez.
Inicio: 10:22 Horas
Instalación: 10:24 Horas
Clausura: 10:29 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 5/enero/2026. 10:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veintidós minutos, del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a una Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro. Haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Pedro Palomeque Calzada.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, justificara las

inasistencias a esta sesión de la Comisión Permanente del Diputado Vocal, Miguel Ángel Moheno Piñera y del Diputado Suplente, Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró al Diputado Suplente, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, como Vocal, ante la ausencia del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de ordinaria de la Comisión Permanente.

ORDEN DEL DÍA

Inmediatamente, la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 22 de diciembre de 2025.
- V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera

Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 22 diciembre de 2025, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 150

Fecha: 22/diciembre/2025.

Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez y Diputada Orquídea López Yzquierdo.
Secretaría: Diputada Isabel Cristina García Jiménez.
Inicio: 10:30 Horas
Instalación: 10:32 Horas
Clausura: 11:03 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 29/ diciembre/2025. 10:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta minutos, del día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, se dio inicio a una Sesión de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. Presidida por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro. Haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes Jorge Orlando Bracamonte Hernández y Pedro Palomeque Calzada; así como del Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva, y del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, integrante de la Legislatura.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, aplicados en lo conducente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, justificara la inasistencia a esta sesión de la Comisión Permanente del diputado Suplente Francisco Javier Cabrera Sandoval.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las diez horas con treinta y dos minutos, del día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de ordinaria de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 11 de diciembre de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025. VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025. VIII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. IX. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. X. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. X.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. X.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. X.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la persona titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), a garantizar el suministro de agua para los habitantes de la cabecera municipal de Cárdenas, Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. XI. Asuntos generales. XII.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V, VI y VII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 11 y 15 de diciembre y del acta de instalación de esta Comisión Permanente del 15 diciembre, todas del año en curso, proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a sus lecturas. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria, y en un solo acto, sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 11 y 15 de diciembre y del acta de instalación de esta Comisión Permanente del 15 diciembre, todas del año en curso, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de este órgano

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 11 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno, correspondiente al día 15 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del día 15 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno de la Legislatura del 11 y 15 de diciembre y del acta de instalación de esta Comisión Permanente del 15 diciembre, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes:

- 1.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, presentada por el Diputado Salomé Izquierdo Mena, de la fracción parlamentaria de MORENA, el 17 de diciembre del año en curso.
- 2.- Oficio firmado por el Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, mediante el cual adjunta un ejemplar impreso del Primer Informe de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del citado municipio.
- 3.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remiten exhorto en materia de reconocimiento a personas nacidas en el extranjero, hijas o hijos de madres o padres mexicanos.
- 4.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
- 5.- Oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: En relación con la Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Salomé Izquierdo Mena, de la fracción parlamentaria de MORENA, la Presidencia informó a las y los integrantes de la Comisión Permanente, que la misma había sido turnada inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera. Respecto a los oficios del Presidente Municipal de Macuspana, Tabasco, de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y del Congreso del Estado de Baja

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

California, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convocaba a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de este órgano legislativo, el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Verónica castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 10:00 horas del viernes 26 de diciembre del año 2025, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia del delito de extorsión; y II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, continuara con el desarrollo de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo, por lo que le concedió el

uso de la palabra al Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso la voz, expresó: Muchas gracias. Con su permiso Diputada Vicepresidenta. Apreciables compañeras y compañeros diputadas y diputados. El día de hoy presentamos una iniciativa profundamente moral. Una Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco. Un instrumento que busca armonizar nuestra legislación con los tiempos que vivimos, con las transformaciones digitales en curso y, sobre todo, con la realidad compleja y desafiante de nuestras juventudes. Ya no basta con proclamar que los jóvenes son el futuro. Ha llegado la hora de reconocer el eco de una generación que ya no se conforma únicamente con ser futuro, sino que anhela también ser presente. Anhele que debe tener y ser respaldado por un marco jurídico a la altura de sus aspiraciones. Esta iniciativa propone, en esencia lo siguiente: I. Incorporar enfoques de inclusión y participación digital como ejes transversales en el diseño de políticas públicas juveniles. II. Reconocer los derechos en entornos digitales, garantizando acceso seguro, equitativo y no discriminatorio a la tecnología. III. Dar prioridad a jóvenes en situación de vulnerabilidad, marginación, discapacidad, desempleo, exclusión social, pertenencia indígena o afroamericana, o en proceso de reinserción social. IV. Fortalecer los mecanismos de participación juvenil, tanto en formatos presenciales como virtuales, incluyendo consultas y foros digitales. V. Garantizar el acceso a modalidades educativas digitales y a distancia, como herramienta esencial para la permanencia escolar. VI. Eliminar barreras tecnológicas que impiden el pleno ejercicio de derechos a las juventudes con discapacidad. Y VII. Homologar la Ley con la nueva estructura del Poder Ejecutivo Estatal, brindando coherencia institucional y certeza jurídica. Finalmente, sustentar jurídicamente la transformación digital, en línea con la Agenda Digital Tabasco 2030. Se trata de una reforma que actualiza y fortalece el espíritu normativo: el de servir a la juventud, sin distinción, sin retrasos y sin excusas. Refrendamos también el firme compromiso y respaldo hacia nuestro Gobernador Constitucional Javier May Rodríguez, quien, con paso firme y trabajo territorial constante, ha demostrado que gobernar también es escuchar, incluir y transformar. Compañeras y compañeros diputados: esta iniciativa no busca imponer una visión, sino abrir un nuevo cauce. No se trata solamente de hablar por los jóvenes, sino de garantizar que hablen por sí mismos, que lo hagan con voz propia, con herramientas digitales, con participación política real y con derechos reconocidos en la ley. Hagámoslo así por una juventud consciente

de sus derechos y confiada en que sus autoridades e instituciones están a la altura de sus exigencias. Hagámoslo por ellos y hagámoslo porque el presente que también les pertenece. Muchas gracias, es cuanto Diputada Vicepresidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra dijo: En representación del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito dar lectura a la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La familia es el núcleo central de la sociedad, en ella se crean los primeros lazos del ser humano que desde el primer momento en el que se incorpora a dicha unidad celular comienza a desarrollarse como un ser social y se integra en el sentido de comunidad. Proteger a la familia y garantizar que el ambiente que impera en la misma sea de respeto y de cordialidad es parte esencial de la responsabilidad que tiene el Estado para con sus ciudadanos y habitantes, ya que familias sanas donde impere el respeto, la armonía, y desde luego el amor es pieza, es clave en la construcción de una sociedad más justa, solidaria y en paz. Sin embargo, es de especial mención que nuestro actual marco normativo se encuentra desfasado en criterios y en paradigmas que a nivel federal se han ido tomando en consideración en relación a la violencia familiar, poner a la vanguardia las disposiciones contenidas en nuestro Código Civil no solamente permiten que el sistema jurídico se encuentre al día, sino que también permite brindar una mayor protección a aquellos que recurran a la intervención del Estado para poner fin a un sufrimiento que en el peor de los casos puede y ha llegado a costar la vida de quienes lo padecen. Es así como la presente iniciativa pretende reformar el concepto de violencia familiar contenido en nuestro Código Civil a efecto de que se encuentre a la par de las nuevas concepciones que existen en dicha materia. De igual

forma, se pretenden incorporar nuevos conceptos en relación a quiénes integran la familia para efecto de proteger sus intereses en relación a esta materia, así como lo relativo a las medidas de protección que existen con el objeto de brindar un alcance más amplio y en mejores condiciones a quienes sufren este tipo de violencia. Por un Tabasco donde nuestras mujeres niñas y niños puedan vivir en paz y tranquilos dentro de sus propios hogares, por un Estado donde la tranquilidad sea la regla y no la excepción. La presente iniciativa constituye en sí una herramienta factible y necesaria para la construcción de un Tabasco y México nuevos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local, para reformar, adicionar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el artículo 403 Bis; se reforma la fracción VI del párrafo tercero del artículo 403 Bis; se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el orden de los subsecuentes al artículo 403 Bis; se adicionan las fracciones V y VI al párrafo primero del artículo 403 Quater y se adiciona la fracción VI al párrafo segundo del artículo 403 Quarter; todos del Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la palabra señaló: Gracias Diputado Presidente. El suscrito, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de las facultades que se le confieren, somete a la consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, por medio del cual se exhorta a la persona titular de la Comisión Estatal de Agua y

Saneamiento (CEAS) a garantizar el suministro de agua para los habitantes de la cabecera municipal del Cárdenas, Tabasco, con base a la siguiente: Exposición de motivos. El agua es un recurso esencial para el desarrollo sostenible, ya que sostiene el progreso socioeconómico, la producción de energía y alimentos, la conservación de los ecosistemas y la supervivencia humana. Además, desempeña un papel clave en la adaptación al cambio climático y en la relación entre la sociedad y el medioambiente, siendo también un derecho fundamental. El acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos reconocidos internacionalmente, derivados del derecho a un nivel de vida adecuado en virtud del artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En tal razón, desde el 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció "el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos". La Asamblea reconoció el derecho de todos los seres humanos a tener acceso a una cantidad de agua suficiente para el uso doméstico y personal, segura, aceptable y asequible, y accesible físicamente. La Constitución local establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. De este modo, el derecho al agua cuenta con un sólido respaldo constitucional; asimismo, está garantizado en las leyes secundarias correspondientes al tema. En este sentido es imperativo que el Estado asegure el suministro del agua potable destinada al consumo humano, en virtud de que el ejercicio de este derecho trae aparejado el acceder a otros como es la alimentación, salud, entre otros. En las últimas semanas diversas colonias de la cabecera municipal del municipio de Cárdenas, enfrentan la falta del vital líquido, en algunos casos llega de manera esporádica y de plano en algunas zonas no tienen agua, hasta ahora la autoridad competente no ha dado ninguna respuesta a la solicitud ciudadana, ni mucho menos ha generado una estrategia que permita corregir la deficiencia en el servicio. La carencia de agua es un problema persistente en diversas colonias y comunidades, tales como: Nuevo Progreso, Villa Esmeralda, Santa Cruz, Santa Rita, El Suspiro, Pueblo Nuevo, El Palmar, El Centro, Paso y Playa, Infonavit Loma Bonita, Infonavit Deportiva, Campamento SARH, El Golpe, entre otras. Dicha problemática es provocada por diversos factores como son las fugas en tuberías, averías eléctricas que impactan las instalaciones de potabilización, ausencia de cuidado en la infraestructura por parte de la autoridad responsable y desde luego la nula respuesta de las autoridades locales para solucionar la falta

de suministro. Esto es así, en virtud de que la responsable de proveer el suministro de agua en el municipio de Cárdenas es la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) de Tabasco, creada mediante el Decreto número 204, publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el 24 de octubre de 2009, donde se establece a la CEAS como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio para regular el agua y saneamiento estatal, derivado de la Ley de Usos de Aguas del Estado de Tabasco. De allí que el CEAS, debe a la brevedad posible garantizar el suministro de agua, evitando desestimar el reclamo ciudadano ante los problemas de desabasto de agua que se han presentado en el municipio, lo cual ha generado molestias en la ciudadanía debido a la falta del vital líquido en sus hogares. Por lo tanto, es imperativo abordar este asunto con urgencia, dado el riesgo de que se generen protestas sociales que conduzcan al cierre de vías públicas, con las consecuencias que conlleva ante un reclamo legítimo y legal de los residentes del Municipio de Cárdenas. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a la persona titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) a garantizar el suministro de agua para los habitantes de la cabecera municipal del Cárdenas, Tabasco. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento, en su caso. Atentamente, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con tres minutos, del día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 29 de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.
VICEPRESIDENTA.**

**DIP. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ,
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 22 diciembre de 2025, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente, del día 22 de diciembre de 2025, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo, Isabel Cristina García Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes y Gerardo Antonio Hernández Alejandro; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 22 diciembre de 2025,

para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien informó a la Presidencia que no existía correspondencia recibida.

ASUNTOS GENERALES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Isabel Cristina García Jiménez. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las diez horas con veintinueve minutos, del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 5 de enero del año 2026, a las 10:00 horas, en esta Sala de Juntas.